

Hecho cargo de la atenta comunicacion que V.E. se ha servido remitirme con fecha 21 del corriente mes; relativa a que asista á las Juntas ordinarias que deven reunirse en esa capital: devo manifestarle á V.E. que me es imposible, en atencion á que el ocho de Marzo último me impuso el Sr. D.^o Francisco Maria de Mendizábal la suma de cinco mil reales de multa, toda vez que ejerza el cargo de procurador provincial en esa Capital sin perjuicio de haverme exigido otros cinco mil reales

el 28 de Noviembre de 1873.
Y si yo fuese á esa tan
pronto como tuviesen noti-
cia me embargaban todos
los bienes y los vendían: por
este motivo y otros que omi-
to expresar no me es posible
asistir adichas sesiones.

Lo que pongo en conoci-
miento de V.E. segun se me
ordena en citado oficio.

Dios que á V.E. m. l. a. l. Ulli-
barri y a mbo a 22 de No-
viembre de 1873

Antonino de la Borja

Exmo Sr Diputado general de esta provincia
de Mava

Vitoria